

¿Quiénes se libran de tener que hacer la Declaración de la Renta 2015?

Escrito por PreguntasFrecuentes - 11/04/2016 09:02

Ya ha comenzado la Campaña de la Renta del año 2016. Pero no todo el mundo está obligado a hacer la Declaración, debido a que tienen pocos ingresos y ya han pagado suficientes impuestos con las retenciones.

En cualquier caso conviene ver el Borrador para ver si nos sale a pagar o a devolver.

Y en el último caso, aunque estuviéramos exentos, hemos de presentarla para que nos devuelvan lo que corresponda, que con la crisis actual, no estamos para andar regalando nada, y menos al fisco.

Leer más en:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2016/04/11/quienes-se-libran-de-hacer-la-declaracion-de-la-renta-2015-que-se-presenta-en-2016/>

Salu2

=====

RE: ¿Quiénes se libran de hacer la Declaración de la Renta 2015 que se presenta en 2016?

Escrito por Félix - 12/04/2016 08:14

Comentario enviado por Félix:

estoy casado, mi mujer y yo hacemos la declaracion pero en el año 2015 mi hija de 18 años empezo a trabajar. Sus ingresos de 2015 son de 601 euros y la retuvieron 12.04 euros.

¿tengo que meter estos datos en la declaración?

muchas gracias

=====

RE: ¿Quiénes se libran de hacer la Declaración de la Renta 2015 que se presenta en 2016?

Escrito por tucapital.es - 12/04/2016 09:23

Sí, mete sus datos en vuestra declaración (sumando sus ingresos a los vuestros), de esta forma os podéis beneficiar del mínimo por descendiente; saldrá mejor la declaración.

Salu2.

Félix:

estoy casado, mi mujer y yo hacemos la declaracion pero en el año 2015 mi hija de 18 años empezo a

trabajar. Sus ingresos de 2015 son de 601 euros y la retuvieron 12.04 euros.

¿tengo que meter estos datos en la declaración?

muchas gracias

=====

RE: ¿Quiénes se libran de hacer la Declaración de la Renta 2015 que se presenta en 2016?

Escrito por Enrique - 18/04/2016 16:54

Comentario enviado por Enrique:

He tenido perdidas en fondos de inversión y no hay ganancias para compensar. ¿Tengo que declarar pérdidas para compensar(posibilidad) en años posteriores? ¿pueden compensarse con otras cosas positivas?

=====

RE: ¿Quiénes se libran de hacer la Declaración de la Renta 2015 que se presenta en 2016?

Escrito por tucapital.es - 20/04/2016 09:46

Tienes que ponerlo para compensarlos en los próximos 4 años.

Salu2.

Enrique:

He tenido perdidas en fondos de inversión y no hay ganancias para compensar. ¿Tengo que declarar pérdidas para compensar(posibilidad) en años posteriores? ¿pueden compensarse con otras cosas positivas?

=====